



Ministerio
de Defensa
Nacional

R E S O L U C I Ó N

77310

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-33-0000311

Montevideo,

10 3 NOV 2021

VISTO: la Resolución N° 76.279, de 2 de febrero de 2021 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron instructores militares para el año 2021 con carácter precario, para el dictado de los Cursos en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

II) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevó la ampliación correspondiente a la nómina de instructores;

CONSIDERANDO: I) que los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos;

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009;

III) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E

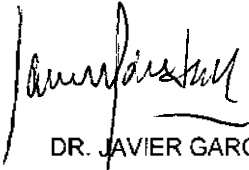
1°. Designase como instructores para el presente año lectivo con carácter precario para el dictado de los Cursos en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en forma complementaria a la Resolución N° 76.279, de 2 de febrero de 2021 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional:

1. ÁLVAREZ, RODOLFO, TENIENTE CORONEL: Táctica Sanitaria.
 2. ARISTIMUÑO, NATALIA, ALFÉREZ, NURSE: Enfermería/Cardiología.
 3. BARCA, ADRIANA, ALFÉREZ, NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
 4. BIGONZI, PAULA, TENIENTE PRIMERO, NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
 5. CÁCERES, LAURA, CAPITÁN NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
 6. DE LOS SANTOS, MACARENA, TENIENTE SEGUNDO, NURSE: Enfermería Práctica.
 7. ERBURE, VIRGINIA, TENIENTE SEGUNDO, NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
 8. HUGUET, ELECTRA, ALFÉREZ, LICENCIADO, EN SITUACIÓN DE RETIRO: Prevención del Suicidio.
 9. NÚÑEZ, JUAN, MAYOR, EN SITUACIÓN DE RETIRO: Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo.
 10. ORIQUEZ, FERNANDA, TENIENTE SEGUNDO, NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
 11. PAIVA, VANIA, TENIENTE PRIMERO, NURSE: Enfermería.
 12. PEREIRA, VALERIA, TENIENTE SEGUNDO, NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
 13. PICCARDO, GUSTAVO, TENIENTE CORONEL: Administración.
 14. PIÑEIRO, SILVINA, TENIENTE SEGUNDO, NURSE: Enfermería Práctica.
 15. ROSSI, RAFAELLA, ALFÉREZ, NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
 16. TORRES, LILIÁN, TENIENTE SEGUNDO, NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
 17. VANZINI, PAOLA, ALFÉREZ, NURSE: Campo Práctico Enfermería Módulo II.
- 2º. Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

3°. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros--Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado

SECPMII
cp/ao